

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORÍA PÚBLICA nro. 008 DE 2026
EVALUACIÓN FINAL - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		AXITY COLOMBIA SAS NIT. 830055791 5		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Sin foliación
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Sin foliación
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Sin foliación
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Sin foliación
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Sin foliación
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Sin foliación
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Sin foliación
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Sin foliación
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	Sin foliación
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X	No presenta información
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario

				cesan los efectos del RUP", no obstante, la empresa proponente no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: FORNITO DE SERVICIOS EN EL SISTEMA DE COMpras PÚBLICAS CERTIFICA: INSCRIPCION Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/06/01 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/06/26 QUE EL DIA 26 DEL MES DE JUNIO DE 2026 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00915299 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE JUNIO DE 2026. LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Realizada por la Universidad
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Realizada por la Universidad
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Realizada por la Universidad
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X	No presenta información

13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).		X	No presenta información
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Sin foliación
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL		X	No presenta información
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS		X	NO HABILITADA


ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
 Evaluador Jurídico

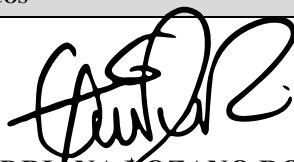
Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 721_26 OAJ/UDFJC

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORÍA PÚBLICA nro. 008 DE 2026
EVALUACIÓN FINAL - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		MCO GLOBAL S A S NIT. 900749820 3		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Págs. 23 a 30
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Págs. 23 a 30
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Págs. 23 a 30
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Págs. 3 a 4
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Págs. 5 a 22
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Págs. 5 a 22
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Págs. 5 a 22
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Págs. 5 a 22
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Págs. 5 a 22
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Pág. 31
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario

				cesan los efectos del RUP”, no obstante, la empresa proponente no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: ----- INSCRIPCION Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/05/18 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/04/28 ----- QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00906421 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2026. En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Págs. 43 a 44
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Págs. 41 a 42
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Págs. 45
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Págs. 47 a 48
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Pág. 50
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Págs. 3 a 4

15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Pág. 51
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA



ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
Evaluador Jurídico

Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
Asesor CPS 721_26 OAJ/UDFJC

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORÍA PÚBLICA nro. 008 DE 2026
EVALUACIÓN FINAL - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		NETMASK S.A.S. NIT. 900590270-7		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Págs. 5 a 11
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Págs. 5 a 11
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Págs. 5 a 11
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Págs. 2 y 3
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Págs. 28 a 45
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Págs. 28 a 45
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Págs. 28 a 45
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Págs. 28 a 45
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Págs. 28 a 45
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Págs. 14 a 17
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario

				cesan los efectos del RUP", no obstante, la empresa proponente no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: IDENTIFICACIÓN NOMBRE: HETMAK S.A.S. NIT: 900590270-7 MATRÍCULA MERCANTIL: 159762 FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 05/02/2013 NÚMERO DEL PROPONENTE: 2158 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 01/10/2019 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 22/05/2026 ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TAMAÑO DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA QUE EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28719 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026. En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Págs. 18 y 19
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Págs. 20 y 21
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Pág. 22
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Pág. 24

13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Pág. 13
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Págs. 2 y 3
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Pág. 4
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA



ALIX ADRIANA LÓZANO RONDÓN
Evaluador Jurídico

Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
Asesor CPS 721_26 OAJ/UDFJC